

## SESIONES ORDINARIAS

2016

# ORDEN DEL DÍA N° 846

Impreso el día 2 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 11 de noviembre de 2016

### COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Labor** que realiza el Museo Histórico Municipal de La Matanza “Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas”, de la localidad de Virrey del Pino, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Guerin**. (6.246-D.-2016.)

#### Dictamen de comisión\*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guerin, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor que realiza el Museo Histórico Municipal de La Matanza “Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas”, ubicado en la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 25 de octubre de 2016.

*Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – María I. Villar Molina. – Mirta A. Soraire. – Alejandro Abraham. – María C. Álvarez Rodríguez. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la labor que realiza el Museo Histórico Municipal de La Matanza “Brigadier General Don Juan Manuel de Ro-

sas”, ubicado en la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

*María I. Guerin.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guerin por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor que realiza el Museo Histórico Municipal de La Matanza “Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas”, ubicado en la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Las señoras y los señores diputados, al comenzar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que dicho museo se encuentra emplazado en la Estancia “El Pino”, ubicada en la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Es importante mencionar que la estancia fue adquirida en 1820 por el brigadier Juan Manuel de Rosas junto con Máximo Terrero y Juan Manuel Dorrego, a la cual renombraron como “San Martín” en homenaje al Libertador y fueron sus propietarios durante 30 años. Cabe destacar que la estancia se convirtió en el escenario donde, en 1836, se firmó el Tratado de Paz con Cafulcurá. El 21 de mayo de 1942 la estancia fue declarada monumento histórico de la provincia de Buenos Aires mediante decreto 120.411 y el 14 de agosto de 1972 se crea como Museo Histórico Municipal a través del decreto municipal 790. Lamentablemente, desde su creación hasta el año 1983 el museo estuvo fuera de funcionamiento y sin mantenimiento edilicio, lo que contribuyó a su deterioro, principalmente entre los años 1976 y 1983, período en el que el museo mantuvo sus puertas cerradas. Con el regreso de la democracia, el municipio de La Matanza comenzó a realizar gestiones ante la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos para proceder a su restauración. Finalmente, entre los años

\* Art. 108 del reglamento.

1993 y 1997 se llevaron a cabo las obras pertinentes y en el año 2000 fue reinagurado. El objetivo primordial del museo es rescatar, preservar, dar a conocer y poner en valor el patrimonio histórico y cultural del partido de La Matanza, los hallazgos paleontológicos de la zona, así como también la vida de la población bonaerenses en la época donde fue comprada la estancia por Juan Manuel de Rosas. Este patrimonio cultural tangible e intangible

pertenece no sólo a los matanceros y a los bonaerenses, sino a todos los argentinos.

Por lo expuesto, en el entendimiento del valor que tiene la memoria para el crecimiento y desarrollo de los pueblos, las señoras y los señores diputados, miembros de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Juan Cabandié.*